

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: BELLOT, KERVENS s/Solicitud Carta de ciudadanía, Expte. 4462/2016, el Sr. Kervens Bellot, Hijo de Wilbert Bellot y de Sultane Augustave, nacido el 8 de Abril de 1988 en la ciudad de Port de Poix, Haití, con DNI N° 94.851.654 y con domicilio real en Vera Mujica N° 125 2E de la ciudad de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 28 de Julio de 2016. María Susana Barta, secretaria.

\$ 45 391806 Set. 16

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos de la Sra. Carmen Margarita Blanco, DNI 5.134.680, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho dentro de los autos RUIZ ANDREA INES c/CIPRIANI STELLA M. Y OTROS s/Cobro de Pesos (N° Expte. 1694/2010), bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el Art. 597 del CPCCSF. Rosario, 17 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Ricardo J. Sullivan, secretario.

S/C 301952 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito Laboral 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo A. E. Gallucci, en los autos: FRANCO ALICIA MARICEL c/RUGE FOOD DRINKS AND WEATH SRL s/Cobro de Pesos; Expte. N° 1244/14 - CUIJ 21-03676277-9, se ha ordenado citar y emplazar por edictos a la demandada: Cesar Leonardo Jijón, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 45 CPL). Secretaría, Dra. María Teresa Caudana. Rosario, 12 de Septiembre de 2016.

S/C 301953 Set. 16 Set. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario a cargo de la Dra. Cingolani Viviana María, se hace saber que en los autos caratulados MALDONADO, LUCAS C. SALUM JOSE Y OT. Expte. N° 1401/2013, se ha dictado la siguiente resolución: N° 2507, Rosario, 3 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... los herederos del demandado Sr. José Ismael Salum, no han comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificados mediante edictos glosados a fs.80. Resuelvo: I) Declararlos rebeldes II) Designar audiencia a los fines de designar Defensor de Oficio el día posterior a acreditarse que se encuentra firme el presente III) Publíquense edictos conforme fuera oportunamente ordenado. Insértese y hágase saber. Dra. Cingolani Viviana Marta (Jueza); Fdo. Dra. Cescato Silvana A. (Secretaria).

\$ 33 301862 Set. 16 Set. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo del/a Autorizante, hace saber a los Herederos de María Muriondo, Ramón Carlos Martínez y José Juan Martínez, que se ha iniciado acción de apremio fiscal y que se los cita y emplaza a comparecer en los términos del artículo 597 del C.P.C.C., todo ello conforme lo ordenado en los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/MARTINEZ JOSE s/Apremio Fiscal; Expte. 844/2012. Publíquese sin cargo por el término de tres días. Rosario, 9 de Setiembre de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 301881 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS AS S.A. c/ABALLAY LUIS ALBERTO s/Ejecutivo; (Expte. N° 340/2011), por sentencia N° 2716 de fecha 29/08/2016, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Luis Alberto Aballay, hasta tanto el actor Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA si correspondiere. Costas a la accionada (Art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo D. Oroño, (Juez); Dra. Carla V. Gussoni Porrez, (Secretaria). Rosario, 2 de Setiembre de 2016.

\$ 33 301962 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BANCO DE GALICIA Y BS.AS. S.A. c/ARCADI LAURA BEATRIZ s/Ejecutivo; Expte. N° 298/11, se ha ordenado notificar por edictos la parte resolutive de la sentencia N° 631 del 07/05/2015; Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses pactados del 20% anual, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.) 3) Regular los honorarios del Dr. Pablo Luis Cansino, en la suma de Pesos Diez Mil Cuatrocientos (\$ 10.400), (11,50 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% anual sobre el monto actualizado. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 298/11, CUIJ 21-01200423-8). Fdo. Dr. Alfredo Farias, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/05/2015.

\$ 33 301958 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS.AS. S.A. c/DIAS VIEIRA AUGUSTO s/Ejecutivo; (Expte. N° 974/2013, por sentencia N° 2389 de fecha 16/08/2016, se ha ordenado lo siguiente: Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1- Mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado Días Vieira Augusto, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado (\$ 110.883,64), con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2- Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 CPCC). 3- Difiriendo la regulación de honorarios al momento de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Edgardo M. Bonomelli, (Juez); Dra. Jessica M. Cinalli, (Secretaria). Rosario, 1 de Septiembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 33 301960 Set. 16 Set. 20

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos RODRIGUEZ, JOAQUIN VALENTIN c/PLINIO CASELLA PASCUAL PERICLES s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-01553105-0, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a la parte demandada (Pascual Pericles Plinio Casella, L.E. 2.200.403), por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 301902 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C de Distrito 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos: STESENS MARIA ROSA Y OTROS c/STESSENS ALBERTO ALEJO Y OTROS s/Usucapión; CUIJ 21-01404152-1; Expte. N° 1157/13, se hace saber: Resolución N° 1306, T° 113, F° 119 del 25 de Abril de 2016; Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el Art. 4016 y cc del Código Civil respecto del inmueble descripto en los "y vistos" de la presente, en favor de María Rosa Stessens y Ana María Stessens. 2) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General Rosario a fin que se proceda inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (Art. 251 C.P.C.). Secretaría, Dra. Carla Gussoni Porrez. Rosario, 8 de Septiembre de 2016.

\$ 33 301956 Set. 16 Set. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución de Circuito Civil Nº 1 de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, en los autos: L'ARGENTIERE ISOLINA BEATRIZ c/MUÑOZ MARIO y/o CHAFI FRANCES s/Apremio (Art. 507 CPCCSF), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del co-demandado: Chafi Francés DNI 5.995.007, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC. Secretaría, Dr. Carlos Barés. Rosario, 12 de Septiembre de 2016.

\$ 33 301954 Set. 16 Set. 20

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados PUENTE, SANDRA MARISA s/Pedido de Quiebra; CUIJ Nº 21-02853188-2, en el cual se ha dispuesto: Nº 1803 Rosario, 28/06/2016. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sandra Marisa Puente, con domicilio en la calle Urquiza Nº 4592 de la ciudad de Rosario, DNI 22.244.827. Fdo. Dra. Delia Giles, (Juez); Dr. Sergio González (Secretario). Nº 2312, Rosario, 30 de Agosto de 2016. Y Vistos; Resuelvo: Ampliar la resolución Nro. 1803, de fecha 28 de Junio de 2016, en el sentido de: 1.- Fijar el día 28 de Octubre de 2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (Art. 14 inc. 3) ley 24.522). 2) Fijar el día 19 de Diciembre de 2016, para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 35 ley 24.522). 3) Fijar el día 2 de Marzo de 2016, para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 ley 24.522). Fdo. Dra. Giles, (Juez); Dr. González, (Secretario). CPN María Laura Berman, domicilio en calle Córdoba Nº 677 PB, Horario de atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 horas.

S/C 301925 Set. 16 Set. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nom. de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos ROSSI, ALFREDO OMAR s/Concurso Preventivo; Expte. 1151/12, se hace saber que se ha presentado proyecto de distribución parcial y que por auto Nº 2504 de fecha 31/08/16, se ha resuelto: Regular los honorarios de la síndica CPN Silvina A. Olmedo en la suma de \$ 48.984,71, a su abogado patrocinante Dra. Mayra Borsini, en la suma de \$ 20.993,45 y al apoderado del fallido Dr. Carlos Andrés Gazza en la suma de \$ 17.494,54, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL por dos días, y oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el Art. 272 LC y Q. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Secretaría, 9 de Setiembre de 2016. Ma. Florencia Netri, prosecretaria.

S/C 301880 Set. 16 Set. 19

Se hace saber que dentro de los caratulados BELCASTRO WALTER LUIS s/Quiebra; Expte. Nº 1572/1997, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, la Sindicatura CPN Nélida Serca, ha presentado proyecto de distribución en fecha 11/8/2016 y que por auto Nº 1890 del 29/6/2016, se regularon honorarios de la Síndica CPN Nélida Beatriz Serca en la suma de \$ 55.906,20, del Dr. Hugo G. Galletto en la suma de \$ 11.979,96; del Dr. Roberto Anibal Baravalle y Dra. Mayra Borsini en la suma de \$ 11.979,96, en proporción de ley; y del Dr. Arturo Ignacio Araujo en la suma de \$ 34.228,45, (Arts. 4 y 5 Ley 6767, y 271 L.C.Q.). Secretaría, 8 de Setiembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

S/C 301942 Set. 16 Set. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica Edelmira Bianchi y Edelmira Sanjurjo, que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/BIANCHI EDELMIRA y/u OT. s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 743/2013, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 205, Rosario, 24 de Febrero de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Por tanto, conforme las consideraciones precedentes y lo dispuesto por la ley 5.066, Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Edelmira Bianchi y Edelmira Sanjurjo, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. II) Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.). III) Los honorarios se regularan estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer parr. Ley 6.767). Insértese y hágase saber. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley 5066. Dra. Sapei, Secretaria. Rosario, 2 de Setiembre de 2016.

S/C 301883 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo (Juez); Secretaría de la Dra. Gabriela Cossoyich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Granata, Ricardo Juan, dentro de los autos caratulados: GRANATA, RICARDO JUAN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 453/16; CUIJ 21-02860312-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Dra. Gabriela B. Cossoyich, secretaria.

\$ 45 301856 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de NISTOR, ROSA DNI 05.499.094, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02864599-3). Rosario, 09 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 301855 Set. 16

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimocuarta Nominación, de ésta ciudad, llama a los herederos, acreedores ó legatarios del Sr. Osvaldo Hugo Cirelli, D.N.I. Nº 6.054.832, dentro de los autos caratulados: HERRERO, JUAN C. c/CIRELLI, OSVALDO HUGO s/Apremio; CUIJ Nº 21-02861067-7, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Setiembre de 2016. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 301901 Set. 16 Set. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO GUSTAVO CUELLAR, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de Setiembre de 2016. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 301892 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados PAVON, ISIDRO OSCAR s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02862320-5, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Isidro Oscar Pavón, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 2016. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 45 301897 Set. 16 Set. 29

En los autos: ALBORNOZ RICARDO DEMETRIO s/Sucesorio; Expte. Nº 552/16; CUIJ 21-02862189-9, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario (vacante), llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ricardo Demetrio Albornoz LE 7.624.620, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Dra Gabriela Cossoyich. Rosario, 12 de Septiembre de 2016.

\$ 45 301961 Set. 16 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA ENRIQUETA DEL BIANCO DNI 1.042.325, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 12 de Setiembre de 2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 301959 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: ONTIVERO, DIONISIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02856608-2, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Dionisio Ontivero (DNI N° 6.011.987), por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de Agosto de 2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 301900 Set. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Argentina del Huerto Montial, DNI 2.982.560, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MONTAL, ARGENTINA DEL HUERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02863773-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Septiembre de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 301879 Set. 16 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Hortensia Cora Abalos, DNI 1.298.231, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ABALOS, HORTENSIA CORA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02863622-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Septiembre de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 301878 Set. 16 Set. 29

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALCEDO CELIA CARMEN, LC 1.221.412, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 02/09/2016. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 301860 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MORENI FRANCISCA ENRIQUETA MARIA, DNI 3.742.865, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 05/09/2016. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 301861 Set. 16 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02860825-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Miguel Angel González, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Septiembre de 2016. Lorena González, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ALVAREZ, HERNAN DAVID s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02853636-1, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Hernán David Alvarez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Septiembre de 2016. Lorena González, secretaria.

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos BANCO DE SANTA FE SAPEM c/SCARPETTA, ALFREDO OSCAR s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 1151/92), se han dictado el decreto del siguiente tenor: Cañada de Gómez, 24 de Junio de 2016. Agréguese el edicto con su correspondiente certificación actuarial y recibo de pago acompañado. De la propuesta de martillero traslado a la demandada, haciéndole saber que su silencio se interpretará como consentimiento a la misma. Vista al Colegio de Martilleros. Expte. Nº 1151/92. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Secretaría, Cañada de Gómez, 1 de Setiembre de 2016.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica que se ha citado de remate a Carmen Dominga Iturralde, en su carácter de propietario del lote de terreno situados en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 26, Folio 10, Nº 976, Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificado como lote Nº 22 manzana 10 cuenta municipal Nº 3867/9, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos MUNICIPALIDAD DE PTO. GRAL. SAN MARTIN c/ITURRALDE CARMEN s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 1076/2014, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme la resolución que seguidamente se transcribe: Tº 54, Fº 235, Fº 2058, San Lorenzo, 1 Dic. 2014; Agréguese. Al escrito cargo Nº 8056: Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar en debida forma. Por hincada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 Ley 5066), líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la cantidad de \$ 26.831,21, con mas la de \$ 8.049,36. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de la misma. (Autos: MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/ITURRALDE D. s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 1076/14). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley 5066. San Lorenzo, 7 de Setiembre de 2016. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE PTO. GRAL. SAN MARTIN c/GERMANETTI VICTOR D. s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 221/2016, se cita y emplaza a los herederos de Víctor Domingo Germanetti, a estar a derecho por el término y apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en el artículo 597 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 2 de Setiembre de 2016. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

S/C 301864 Set. 16 Set. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Luis Alonso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos ALONSO LUIS s/Sucesorio; (Expte. 1158/2016). Secretaría. Rufino, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 301869 Set. 16 Set. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. M. Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, en autos VALENZUELA NOGUERA, MARIA DE LOS ANGELES, s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 506/16), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora, María de los Angeles Valenzuela Noguera, DNI Nº 92.508.585, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Venado Tuerto, 6 de Setiembre de 2016. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 301911 Set. 16 Set. 22
